

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**SOMOSIERRA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Constituida la Corporación Municipal el 15 de junio de 2019, para el período comprendido entre 2019-2023, se hace preciso la designación de los tenientes de alcalde de entre los concejales de la Corporación, en cumplimiento de los artículos 21.2 y 23.3 de Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL), y de los artículos 46 a 48 del Real Decreto 2568/1985, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF),

HE RESUELTO

Primero.—Nombrar primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Somosierra a don Gustavo Saavedra Sanz.

Segundo.—La efectividad del presente decreto se producirá desde el día siguiente al de su firma, sin perjuicio de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y la necesaria dación de cuentas al Pleno del Ayuntamiento, en la próxima sesión que se celebre, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.d) del ROF.

Tercero.—Notificar la presente resolución a la persona designada, cuyo nombramiento se considera aceptado, si en el plazo de tres días hábiles no hace manifestación expresa en contrario.

Queda enterada la Corporación.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Somosierra, a 26 de julio de 2019.—El alcalde, Francisco Sanz Gutiérrez.

(03/27.049/19)

